Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Circuito Judicial de La Unión Nr.
Juzgado Promiscuo Municipal de Arboleda

Haga click aqui para ver los documentos

TRASLADOS

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Arboleda Nr., hoy **veintisiete (27) de Enero de 2021,** se corre traslado a las partes de la solicitud de actualización de liquidación de crédito del asunto que se relaciona a continuación, por el término de 3 días, dentro de los cuales podrán formular objeciones, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo una liquidación alternativa en la que precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, lo anterior de conformidad con el Art. 446 del Código General del Proceso:

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIO VENCIMIENTO
Ejecutivo Singular 2014-00089	Centrales Eléctricas de Nariño - CEDENAR. Vs José Félix Rosales López	Corre traslado de la solicitud de liquidación de crédito	Fijación 18/12/20 **Inicia:** 12/01/2021 **Vence:** 14/01/2021

Se fija: 07:00 A.M.

Se desfija: 04: P.M.

Oswaldo Martínez Eraso

Oswaldo Martínez Eraso

Secretario